



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1401 DEL 24 DE FEBRERO DE 2015

Punto 3	<p><u>VISTO BUENO NOMBRAMIENTO AUDITOR FINANCIERO</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de recomendación de Adjudicación de la Libre Gestión CORSAIN LG-32/2014-P/2015 "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA, EFERCICIO FISCAL 2015, PARA CORSAIN", al Despacho de Auditoría Externa VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑIA, por cumplir con los requisitos legales, documentación financiera y evaluación técnica, establecida en los Términos de Referencia, así como estar incluido en la terna de auditores enviada por la Superintendencia del Sistema Financiero. Se Autorizó a la Directora Presidenta de CORSAIN para que someta a aprobación de la Asamblea de Gobernadores, el resultado del informe antes enunciado de conformidad a lo regulado en el Artículo 62 literal f de la Ley Orgánica de la Corporación Salvadoreña de Inversiones.</p>
Punto 4	<p><u>INFORME DE REFORMA LA LEY DE PRIVATIZACIÓN DE INGENIOS Y PLANTAS DE ALCOHOL</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del Decreto Legislativo No. 946, de fecha dieciocho del mes de febrero de dos mil quince, "REFORMA A LA LEY DE PRIVATIZACION DE INGENIOS Y PLANTAS DE ALCOHOL CONTENIDA EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 92 DE FECHA 21 DE JULIO DE 1994". y sus implicaciones, siendo los cambios principales la prórroga hasta el 31 de marzo de 2018, para que CORSAIN venda las acciones que tenga en su poder y la determinación del valor nominal originalmente establecido en la ley como precio base de la venta.</p>
Punto 5	<p><u>INFORME EJECUTIVO DE INGENIO LA CABAÑA EJERCICIO 2014- PROYECCIONES 2015</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del informe ejecutivo presentado por la Gerencia de Inversiones y Finanzas, sobre los resultados del Ingenio la Cabaña y sus Asociadas al 31 de diciembre de 2014, y proyecciones 2015.</p>

Punto 6

PROPUESTA DE PAGO DE OTTO TANG

Se aprobó la solicitud del Señor Otto Tang, en el sentido de aceptarle un solo pago para la cancelación de los saldos pendientes por las deudas contraídas con la Corporación, de acuerdo al detalle de pago presentado por la Gerencia de Inversiones y Finanzas. Se autorizó a la Administración efectuar todos ajustes necesarios en la contabilidad de la Corporación para el cumplimiento del presente acuerdo.